ACTA DE APROBACION DE POLIZA

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR-
HACE CONSTAR

1. Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- y la empresa PROINCIVIL S.A.S. se suscribió el contrato No. EDUR-CONSUL-095 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DEL CER LOS ANIMES, EL YERBAL Y LAS ANIMAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTARCION DELEGADA.Por un valor de $60.000.000 y el plazo estimado para la ejecución del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de octubre de 2026 al que se le exigieron las siguientes garantías:

GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTÍA	BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Duración del contrato y 4 meses más	Será del veinte (20%), por Ciento del valor del contrato, incluyendo las adiciones.	EDUR y Municipio de Betulia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Duración del contrato	100% del valor girado por concepto de anticipo.	EDUR y Municipio de Betulia
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	Duración del contrato y 3 años mas	Será del cinco por ciento (5%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	EDUR y Municipio de Betulia
Calidad del servicio	Duración del contrato y 4 meses más	Será del diez (10%), por Ciento del valor del contrato, incluyendo las adiciones.	EDUR y Municipio de Betulia

2. Que el contratista presentó a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR la póliza de garantía de cumplimiento a favor de entidades estatales, póliza N° M-100312716 ANEXO:0 expedida COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.

3. Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

 Que, en mérito de lo expuesto, el GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- hace constar:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueban las siguientes pólizas estatales de cumplimiento N° N° M-100312716 ANEXO:0 expedida COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS del contrato No. EDUR-CONSUL-095 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DEL CER LOS ANIMES, EL YERBAL Y LAS ANIMAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTARCION DELEGADA.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	05/10/2026	28/02/2027	$ 12.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/10/2026	30/10/2029	$ 3.000.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05/10/2026	30/10/2026	$ 30.000.000,00
Calidad del Servicio	05/10/2026	28/02/2027	$6.000.000,00

Dado en el Municipio de Támesis Antioquia, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)